

Corte Constitucional ordena creación de política que garantice los derechos de las personas con discapacidad

**Marzo 8 de 2011. Comunicado del Programa de Acción Por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIS).**

La Corte Constitucional adoptó recientemente la Sentencia T-974 de 2010, mediante la cual exhorta al Gobierno para que, con la asesoría de expertos, cree una política integral para la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

El Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIS) de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes intervino ante la Corte solicitando que la tutela fuera concedida y recordando las obligaciones que tiene el Estado colombiano frente a la protección de los derechos constitucionales de las personas con discapacidad.

PAIS celebra la decisión y espera que sea el inicio de una solución integral que garantice la inclusión e igualdad de las personas con discapacidad, razón de ser de este Programa.

- Para mayor información, consulte **AQUÍ** la intervención presentada por PAIS.
- Descargue **AQUÍ** la sentencia de la Corte Constitucional.